

PROCEDIMIENTOS PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DOCUMENTAL

INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento de Guairá, en estricto cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, pone a disposición de la ciudadanía la presente Guía de Acceso a la Información Pública.

El objetivo principal de esta guía es facilitar el ejercicio efectivo de este derecho constitucional y legal, promoviendo la transparencia activa y pasiva, el control ciudadano y la rendición de cuentas de la gestión pública departamental.

La **Gobernación de Guairá** reafirma su compromiso con los principios de máxima publicidad, transparencia y buen gobierno. **Toda la información producida o en poder de la institución es pública, salvo las excepciones establecidas en la Ley 5282/2014.**

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las personas interesadas pueden solicitar información de las siguientes formas:

a) Vía electrónica (recomendada)

- Ingresar al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública:

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/>

b) Vía presencial

Ante la Oficina de Acceso a la Información Pública donde será atendido por el funcionario correspondiente.

- **Dirección:** Gral Díaz y San Roque González de Santa Cruz - Sede de la Gobernación del Departamento de Guairá, Villarrica.
- **Horario de atención:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 h